



Resolución No. 163-AD-74

Lima, 11 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha contratado Servicios Excepcionales para el desarrollo de la Actividad N°057-55, correspondiente al "Primer Seminario Nacional del INRED";

Que, los Servicios Excepcionales en referencia deben ser retribuidos con arreglo a lo pactado en los contratos correspondientes;

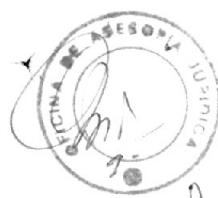
De acuerdo con lo opinado por la Dirección Ejecutiva,
y

De conformidad con el Art. 10º del D.L. N°19847, Art. N°3º inc. "b" del D.S. N°033-72-PM del 26 de diciembre de 1972, y el Art. N°37º del D.L. N°20555;

SE RESUELVE :

APROBAR, los adjuntos Contratos del personal que a continuación se indica y con las remuneraciones que respectivamente se precisan, cuyos Servicios Excepcionales fueron prestados en las funciones que se mencionan y durante la realización del "Primer Seminario Nacional del INRED".

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>LABOR</u>	<u>IMPORTE</u>
INGAR CIUDAD, JORGE	PORTAPLIEGO	S/. 2,500.00
ALCALDE ROMERO, LUZ	MECANOGRAFIADO	5,000.00
JULIANA, PLACENCIA M.	MECANOGRAFIADO	5,000.00
TELLO FLORES, MARIA	DIBUJO	6,000.00
RODRIGUEZ LUNA, VICTORIA	MECANOGRAFIADO	5,000.00
		<hr/>
		S/. 23,500.00
<hr/>		





Resolución No. 163-AD-74

Lima, 11 de Setiembre de 1974

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración Especial "Servicios Excepcionales" del Programa 2254, Implementación del Sistema RED del INRED- del Presupuesto de Operación del Pliego II-66 del INRED.

Regístrate y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED